PERMISO ADMINISTRATIVO A
PATRICIA VIDAL CONTRERAS
ADMINISTRATIVO A HONORARIOS GRADO12 EM

DECRETO Nº 1421

CHILLAN VIEJO, 21 JUL. 2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) Patricia Vidal Contreras con fecha 12/07/2010, para que se le conceda Permiso Administrativo por 5 día (s) y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** 5 día (s) de Permiso Administrativo a **Don (ña).Patricia Vidal contrera** , administrativo a Honorarios desde el día 26/07/2010 al 30/07/2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNI. IPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ANDRES LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

UAV / FFV / MGB/ PAQ / LERM / ehm

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal, Control, Ofic. de Partes, Carpeta